



Bogotá, D.C.

ÁGP-693

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN ISIDRO

**Se notifican por medio de la cartelera de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.**

Bogotá

**Asunto:** Respuesta al Radicado No. 20216910079302

**Referencia:** Radicado No. 20216910079302

Cordial saludo,

En atención a la petición radicada bajo el número del asunto, remitida a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, mediante la cual se solicita la visita de verificación a las diferentes contravenciones que se está efectuando en el sector con UPZ 69 - ISMAEL PERDOMO, Barrio LA ESTANCIA en las direcciones:

- KR 76 N° 58 B - 34 Segundo Piso, Establecimiento comercial: BILLARES LA 76 WW. (Informe Técnico 806-2021)
- KR 76 N° 58 B -10, Establecimiento comercial: BAR y VENTA DE LICORES. (Informe Técnico 671-2021)

Después de realizar las respectivas visitas técnicas de IVC (Inspección, Vigilancia y Control) por parte del funcionario de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y confirmar las diferentes contravenciones, me es pertinente informarle que:

1. Se realizaron los Informes Técnicos N° 671 y 806, en donde fueron evidenciadas las diferentes contravenciones presentes en cada uno de los 2 establecimientos de comercio.
2. Mediante memorando No. 20216930012803 se remite al Área de Gestión Políciva -Inspecciones- de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, para repato y así mismo se surta el trámite respectivo.

Atentamente,



**HORACIO GUERRERO GARCÍA**

Alcalde Local (E) de Ciudad Bolívar

[Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Walter Eugenio Gómez Moreno/ Profesional Universitario 219 Grado 15/ ÁGP

Revisó: Mirceya Peña García/ Profesional Especializado 222-24 / ÁGP

Aprobó: Carolina Calle/ Profesional Especializado de Apoyo del Despacho /ALCB